



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 412 QUILLON, lunes 15 mayo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-444, 0-445, 0-446, 0-447, 0-448, 0-449
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-458,20-459,20-460,20-461,20-462,20-463

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : OPKO CHILE S.A.

RUT:76.669.630-9

LA SUMA DE \$:1.009.985

Y SON: UN MILLON NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR OPKO CHILE S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

1.009.985

1.009.985

